

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0993

RECONÓCESE personería a la abogada LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ RINCÓN, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder otorgado mediante Escritura pública No. 3440 del 24/08/2023 de la Notaría 21 de Bogotá. En consecuencia, se tiene por revocado el poder conferido con anterioridad.

De otra parte, el Despacho se abstiene de resolver la renuncia presentada por la representante de OPERATION LATAM S.A..S, KAREN VANESSA PARRA DÍAZ, ÉDGAR JHOANNY MOYA HERRERA y CAMILIA ALEJANDRA SALGUERO, como quiera que no han sido reconocidos por apoderados de la parte demandante.

Finalmente, en atención al informe secretarial que antecede, se ordena requerir al auxiliar JOSÉ ALBERTO SAENZ CONTRERAS, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de esta decisión, proceda a tomar posesión del cargo encomendado, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 075

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria